



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Exp. n.º 2146/2019

DECRETO

Atendido el Decreto n.º 2019-1255 de fecha 17 de octubre de 2019 en el que se aprobó la propuesta de celebración del **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde** de fecha 15 de octubre de 2019, formulada por la Técnico PRODAE con el conforme de la Concejala del área de Turismo y validadas por el Secretario-Interventor, en concordancia con las Bases reguladoras correspondientes de fecha 15 de octubre de 2019.

Habida cuenta del Acta del Jurado Calificador del **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde** de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual se declaró el fallo del siguiente tenor literal: “*Dejar desierto el concurso ya que no se se ha encontrado en las obras presentadas un logo que se adecue a la imagen que desde este municipio se quiere proyectar. En cuanto al eslogan se ha dejado desierto para no condicionar las futuras propuestas.*”

Considerando la nueva propuesta de celebración del **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde**, formulada por la Técnico PRODAE con el conforme de la Concejala del área de Turismo, presentada mediante la exposición de motivos respectiva en fecha 14 de enero de 2020.

Vistas las nuevas Bases del **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde**, formuladas por la Técnico PRODAE con el conforme de la Concejala del área de Turismo y validadas por el Secretario-Interventor accidental en fecha 14 de enero de 2020.

Atendido que existe crédito presupuestario disponible en la Aplicación 432.480.02 con arreglo al nivel de vinculación jurídica de los créditos, por importe de dos mil (2.000,00) euros.

Considerando que el objetivo propuesto es adecuado y conveniente para los fines culturales de este Ayuntamiento.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la nueva propuesta de celebración del **Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde** de fecha 14 de enero de 2020, formulada por la Técnico PRODAE con el conforme de la





C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Concejala del área de Turismo y validadas por el Secretario-Interventor accidental, en concordancia con las Bases reguladoras correspondientes de fecha 14 de enero de 2020.

SEGUNDO: Autorizar el gasto derivado del *Concurso para el diseño de un logotipo y un eslogan para la promoción turística del municipio de Valverde*, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 432.480.02 con arreglo al nivel de vinculación jurídica de los créditos por un valor de dos mil (2.000,00) euros.

TERCERO: Proceder a su convocatoria a través del Tablón de Anuncios Municipal, de la Página Web Municipal y de las redes sociales en que se halle presente la Corporación, así como también, de los diferentes medios de comunicación audiovisuales, impresos y virtuales que a bien se consideren.

CUARTO: Se atribuye la dirección y gestión de esta propuesta que se aprueba y para la recepción y conformidad de los servicios prestados a la Técnico PRODAE del Ayuntamiento, Dña. Maria Esther Dorta Burelli, la cual adjuntará una memoria sucinta del cumplimiento del objetivo marcado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

En Valverde,

Técnico PRODAE

Documento firmado electrónicamente al margen

